



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/C.12/Q/AZE/2
18 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
1º a 5 de diciembre de 2003

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo
informe periódico de Azerbaiyán sobre los derechos enunciados
en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos
Económicos, Sociales y Culturales (E/1990/6/Add.37)**

I. MARCO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO

1. Indiquen qué repercusiones ha tenido el conflicto en Nagorno-Karabaj en la capacidad del Estado Parte de cumplir sus obligaciones en virtud del Pacto.
2. Indiquen las consecuencias de su cooperación en el marco de la Comunidad de Estados Independientes en el ejercicio de los derechos enunciados en el Pacto.
3. Indiquen si se ha adoptado un plan nacional de protección de los derechos humanos con arreglo a la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993.

4. Indiquen si el Estado Parte tiene proyectado crear una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (los Principios de París, anexo de la resolución 48/134 de la Asamblea General).
5. Indiquen si los derechos enunciados en el Pacto son exigibles ante los tribunales del Estado Parte. Sírvanse incluir la jurisprudencia pertinente a la aplicación del Pacto.
6. Indiquen el alcance de la independencia del órgano judicial y de qué modo ello afecta el ejercicio de los derechos dispuestos en el Pacto.
7. Indiquen si en efecto ha comenzado a trabajar la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos y, de ser así, si ya ha examinado algún caso de derechos económicos, sociales y culturales.
8. Indiquen hasta qué punto la corrupción impide el pleno goce de los derechos consagrados en el Pacto.
9. Indiquen la posición del Estado Parte con respecto al proyecto de protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
10. Indiquen si se consultó a las organizaciones no gubernamentales al elaborar el informe del Estado Parte.
11. Proporcionen información sobre las medidas que haya adoptado el Estado Parte para que el público en general, en particular, los maestros, jueces, agentes de policía y otras autoridades públicas, así como los actores económicos, conozca mejor las disposiciones del Pacto. ¿Existe información sobre el Pacto en el idioma de las minorías?
12. Proporcionen información sobre la implementación de las recomendaciones contenidas en las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Estado Parte.

II. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)

No discriminación (artículo 2, párrafo 2)

13. Proporcionen información sobre la forma en que en el Estado Parte se garantiza que los diversos grupos étnicos puedan gozar de los derechos reconocidos en el Pacto sin discriminaciones.
14. ¿Qué se está haciendo para mejorar la infraestructura en las comunidades a fin de facilitar el acceso de los discapacitados?

Igualdad de derechos de hombres y mujeres (artículo 3)

15. Indiquen las medidas adoptadas por el Estado Parte para eliminar todas las formas de discriminación de las mujeres debido a los patrones culturales persistentes en la sociedad, haciendo hincapié en los cargos de decisión política y de responsabilidad administrativa en las instituciones y empresas. Proporcionen datos estadísticos desglosados de modo que el Comité pueda evaluar la situación general de la igualdad entre los sexos en Azerbaiyán.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

Derecho al trabajo (artículo 6)

16. Indiquen las medidas efectivas que se hayan adoptado en el Estado Parte para que disminuya el nivel de paro de las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos y los refugiados. ¿De qué forma se controla el respeto de los cupos para los desempleados de los grupos más vulnerables de la población?
17. Indiquen si ya se ha puesto en efecto la proyectada legislación para brindar apoyo financiero a los patronos que creen puestos de trabajo en las distintas regiones del país y, de ser así, comuniquen cómo va la cosa.
18. ¿Se aplica la Ley del empleo de 2 de julio de 2001 a quien se encuentre dentro de la jurisdicción de la República de Azerbaiyán pero no tiene la nacionalidad?

19. Proporcionen información sobre las medidas que se hayan adoptado contra el trabajo de los niños. Indiquen si el Estado Parte tiene la intención de ratificar el Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo.
20. Indiquen cómo va el programa de desarrollo regional del Estado Parte, en especial por lo que pertenece al acceso al empleo en el campo.

Derecho a unas condiciones de trabajo justas y favorables (artículo 7)

21. Proporcionen detalles del modo de fijar el salario mínimo y si el nivel del mismo permite que los obreros y sus familias lleven una vida decente.
22. El informe contiene cuadros en que se indican la remuneración mensual media y el salario mínimo en 2001. ¿Cuáles son las cifras correspondientes al inicio de 2004?
23. Indiquen hasta qué punto con los artículos 238 y 239 del Código Laboral se ha conseguido que las condiciones de trabajo sean seguras y que se indemnice a los empleados en caso de lesión.
24. Faciliten los precedentes sobre el cumplimiento dado al artículo 240 del Código Laboral en virtud del cual se permite que las mujeres embarazadas o las que tienen niños de menos de 3 años de edad sean contratadas para trabajar.
25. Proporcionen información sobre la legislación en vigor, en virtud de la cual se prohíbe el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Derechos sindicales (artículo 8)

26. Al parecer, es demasiado amplia la definición de los servicios imprescindibles en que se restringe el derecho de huelga. Indiquen de qué forma se han aplicado las restricciones últimamente y si el Estado Parte tiene proyectado reducirlas.

Derecho a la seguridad social (artículo 9)

27. Indiquen si tienen la intención de incrementar las prestaciones sociales, en particular las pensiones de vejez, invalidez a causa del accidente de Chernobyl o por daños "a civiles en

zona de operaciones militares", de modo que el nivel de vida de esos grupos de personas sea digno.

Protección de la familia, de la madre y del niño (artículo 10)

28. Indiquen el alcance del fenómeno de la violencia intrafamiliar en el Estado Parte y las medidas adoptadas para ponerle coto.
29. Indiquen los resultados del programa para niños que necesitan protección especial, que se está ejecutando con la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
30. Indiquen el alcance dentro del país de los problemas de la prostitución, la trata de mujeres y menores y la prostitución infantil. Informen asimismo si se ha tipificado como delito la trata de seres humanos.

Derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 11)

31. Proporcionen más información sobre la estrategia de Azerbaiyán para reducir la pobreza e indiquen hasta qué punto se ha conseguido que la mayoría de la población lleve una vida digna.
32. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para que el nivel de vida de los desplazados internos y los refugiados sea adecuado.
33. Indiquen si el artículo 10 del Código de Vivienda cumple lo que dice la Observación general N° 4 del Comité (1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada.
34. Indiquen si el artículo 10 del Código de Vivienda cumple lo que dice la Observación general N° 7 del Comité (1997) sobre el derecho a una vivienda adecuada: los desalojos forzados.

Derecho a la salud física y mental (artículo 12)

35. ¿Qué ha hecho el Estado Parte para dar más eficacia al sistema de atención de la salud, en particular la atención primaria, de modo que la generalidad de la población tenga acceso al

sistema de salud pública y ejerza el derecho a la salud con arreglo a la Observación general N° 14 del Comité (2000) sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud?

36. En el informe del Estado Parte se dice que se han adoptado programas de inmunoprofilaxis, lucha contra la tuberculosis, prevención del SIDA, prevención del paludismo, planificación de la familia y salud genésica. Detallen el contenido de esos programas y sus resultados.

Derecho a la educación (artículos 13 y 14)

37. Comuniquen las medidas que se hayan adoptado para que los refugiados, los desplazados internos y los diversos grupos étnicos, en particular los armenios, tengan acceso a la enseñanza en su propio idioma.
38. Comuniquen si se ha prestado asistencia especial para que los niños ciegos y sordos puedan asistir a escuelas regulares y, si es preciso, escuelas especiales.
39. Comuniquen las medidas que se hayan adoptado para que más mujeres se matriculen en las escuelas superiores y ocupen puestos en centros de enseñanza superior.

Derechos culturales (artículo 15)

40. Comuniquen las medidas que se hayan adoptado con relación a las sugerencias formuladas para proteger el folclore por el Copyright Agency.
